



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-34383881- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2021-34383881- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 09/11/2021

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 280/CCC15/2021 PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 207 – CCC15 – PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 280/CCC15/2021 PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 207 – CCC15 – PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.11.09 11:34:36 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.11.09 11:34:36 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

NOTA N° 280/CCC15/2021

Buenos Aires, 28 de octubre 2021

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

De nuestra mayor consideración:

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 207 – CCC15 – PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL –

- . Plan de trabajo que de respuesta a lo reclamado en referencia a: impacto socioambiental del accionar de las empresas denunciadas: problemas de tránsito, ruidos, residuos, arbolado, aceras, acopio de material de reciclado.
- . Plan de manejo ambiental y puesta en valor de la Plaza Antonio Malaver.
- . Se acompañe, por parte de la Junta Comunal, a los vecinos de la Plaza Malaver en todas las gestiones, actuaciones y presentaciones que lleven adelante ante el impacto producido por la demolición de una casa en una de las esquinas y sus consecuencias negativas, para el uso del espacio público y el buen vivir que generaría

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal - Comuna 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRÓNOMIA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesa.coordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 207

ASAMBLEA 113- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 27 de octubre de 2021.-

PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL

ANTECEDENTES:

1) RESOLUCIÓN N° 193 - ASAMBLEA 108- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 26 DE mayo 2021- SITUACIÓN DE LA CALLE TRONADOR ENTRE EL 300 Y 500 VILLA ORTUZAR -Carátula del expediente EX-2021-17387828- -GCABA- COMUNA15

En su articulado resolutivo, expresaba:

Artículo 1: Se proceda a ordenar el tránsito vehicular de camiones con énfasis en Lodiser y Supermayorista Vital. Horarios de trabajo, estacionamiento y permanencia por fuera de área residencial. Organizar horarios de carga y descarga estrictos y diurnos. Organizar horarios y núcleos de depósitos de acopio, en el caso de Vital, para los recuperadores urbanos. Impedir el abandono de automóviles en la calle. Se proceda a efectuar limpieza de veredas, cordones y bajadas diariamente en las veredas de Lodiser luego de carga y descarga de materiales- glucosa, harinas, grasa-. Se proceda a efectuar limpieza en veredas de Supermayorista Vital diariamente.

Artículo 2: Se realicen por parte de la Comuna veredas nuevas sobre Tronador y Montenegro, las que estuvieran rotas, deterioradas, bacheadas, como así también rampas de accesibilidad de esquina en su totalidad.

Artículo 3: Se coloquen árboles en las planteras vacías del área; se proceda a realizar cuidados fitosanitarios en todos los árboles afectados por plagas. Se de curso a las peticiones vecinales por acondicionamiento arbóreo, y protección de especies ante tránsito de camiones de gran porte.

Artículo 4: Se Realicen estudios de calidad del aire del aire en el área, y ruidos en distintos horarios, tanto en el espacio público como en las viviendas de los vecinos.

Si bien la Resolución particularizaba la situación socioambiental de una calle (Tronador entre el 300 y el 500), el impacto producido por el accionar de las empresas denunciadas, afecta a un ejido urbano más amplio. Antes y después del documento elaborado por éste Consejo, los vecinos realizaron distintas gestiones ante la Comuna, y organismos del Gobierno de la Ciudad. Al presente, no se verifican mejoras en referencia a lo solicitado.

En relación al área, se acordó reunión, del **presidente de la Junta Comunal y los vecinos**. Formaba parte de la agenda de la reunión, visita a la **plaza Antonio Malaver**, sita en Estomba, Heredia, Montenegro y Girardot, por la cual se habían realizado también muchos reclamos. **El día 12.10.21, se produjo la reunión**. El presidente de la Junta Comunal, se comprometió a iniciar actuaciones, y dar respuesta a lo pedido por los vecinos.

2. RECEPCIÓN DE NOTA VECINAL MESA DE ENTRADAS COMUNA 15.

Nota fechada 20.7.2021, citando expedientes de presentaciones realizadas ante la Junta Comunal Comuna 15 y Agencia de Protección Ambiental. La nota fue recibida y firmada por El Señor Carlos Pasquini – Gerente Operativo de Gestión Comunal. Se adjunta Anexo1.

3. NOTA MANUSCRITA RUBRICADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL Sr. Martín Garcilazo, por la cual se acuerda a realizar otra reunión para el 15.9.21 en la Plaza Malaver para conversar sobre el avance de los requerimientos. Se adjunta Anexo 2.

4. PLANILLAS CON FIRMAS DE VECINOS. NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL. Por la aplicación de la ley 216 de Tránsito Pesado. Por la aplicación de la ley 1854 de Generadores especiales de residuos. Se adjuntan las planillas. Anexo 3.

VISTO :

Que al presente no se ha dado respuesta efectiva a lo solicitado por los vecinos, que diera lugar a la **Resolución 193, y sus artículos 1,2,3, y 4.**

Que los vecinos elaboraron un **documento**, producto de su reunión con el **Presidente de la Junta Comunal**, que ha continuación se detalla y se adjunta como Anexo 4.

Vecinos de Villa Ortuzar PETITORIO A LA COMUNA 15

Reunión 12/10/21

Vecinos del supermercado VITAL

PLAZA MALAVER
CABA CP 1427

A la Junta Comunal y el sr presidente de la Comuna 15 Martin Garcilazo:

Buenos días, nos dirigimos a ustedes para realizar un reclamo conjunto de la situación de nuestras cuadras comprendidas alrededor del supermercado Vital y el impacto socioambiental generado por el mismo. Por este motivo pedimos a esta junta comunal y su presidente en calidad de representante de los vecinos de la comuna 15:

- 1) Gestionar una reunión con las autoridades /directivos del supermermayorista Vital , con participación de los vecinos (o algunos representantes) y el apoyo del equipo comunal mas funcionarios convocados de la ciudad (transito, higiene, via peatonal, etc.)
Con la realización de una reunión previa vecinos y comuna para acordar instancias de mediación con el supermercado.
- 2) Elevar una carta dirigida al jefe porteño sr Horacio Rodríguez Larreta por la situación de la casa demolida en la plaza Malaver y el destino de dicho terreno junto a sus implicancias de impacto socioambiental.
- 3) Gestionar e interceder a una pronta respuesta de los funcionarios responsables y los reclamos del

patrimonio vecinal vandalizado por años por la empresa Supermayorista Vital y Lodiser SA

Transito: pedimos ordenamiento y cumplimiento de la ley 216 de tránsito pesado. Colocación de las señales correspondientes de tonelaje permitido.

Higiene: cumplimiento de la ley 1854 grandes generadores de residuos , su seguimiento y control por parte de las autoridades.

Arbolado: mantenimiento de las planteras y en específico de la vereda de Montenegro 1590 (esquina tronador) donde un arbusto impide el paso y acumulación de basura cuyo frentista seria edenor, sin cartel a la vista.

Inspectores: control de actividades comerciales y colocación de carteles de dicha actividad y habilitación correspondiente del GCABA expuesta en el frente del mismo local.

Vía peatonal: veredas y rampas destruidas por las maniobras de camiones con acoplado. Colocación de bolardos, maceteros, protección de las casas y el paso peatonal por veredas y calles sobre esta misma calle Montenegro 1500. Y las calles aledañas al supermercado VITAL.

Los vecinos queremos resaltar especialmente dos temas urgentes por su peligrosidad y la posibilidad de una solución inmediata:

- POSTE CAIDO CON CABLEADO en la vereda de supermercado Vital frente a la altura de Montenegro 1566.
- POZOS Y BACHES PROFUNDOS en la calle Montenegro 1500.

Atentamente,
Vecinos del supermayorista VITAL, Villa Ortuzar.

Y CONSIDERANDO:

1. Que por artículo **13 de la Ley de Comunas 1777/05**, la Comuna puede intervenir en la planificación y elaboración de políticas de medioambiente, salud y hábitat, de acuerdo al **Título Segundo de Políticas Especiales de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires**.

2. Que por **artículo 10 inciso e, de la Ley de Comunas 1777/05**, corresponde a la Comuna intervenir de manera **exclusiva** en llevar adelante políticas que contribuyan al mejor vivir de los vecinos. Y por competencias **concurrentes**, corresponde intervenir con el Gobierno de la Ciudad en la fiscalización y el ejercicio del poder de policía en normativas sobre el uso del espacio público, las demandas sociales y la resolución de conflictos por mediación comunitaria, de acuerdo al artículo **11 en sus incisos c,d y g de la Ley de Comunas 1777/05**.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

Solicitar a la Junta Comunal

ARTICULO 1: Se de cumplimiento a lo solicitado por los vecinos, **haciendo efectivo un plan de trabajo** que de respuesta a lo reclamado en referencia a: **impacto socioambiental del accionar de**

las empresas denunciadas: problemas de tránsito, ruidos, residuos, arbolado, aceras, acopio de material de reciclado.

ARTICULO 2: se de inicio a un **plan de manejo ambiental y puesta en valor de la Plaza Antonio Malaver**, que comprenda: mantenimiento de espacios verdes, su sistema de riego; área de juegos infantiles, su mantenimiento y uso de materiales apropiados en caso de ampliaciones o mejoras; cuidado del arbolado existente por métodos sustentables; previsión de distintas áreas de encuentro: social, cultural, educativo, agroecología; mantenimiento de las existentes, nuevas propuestas.

ARTICULO 3: se acompañe por parte de la **Junta Comunal a los vecinos de la Plaza Malaver** en todas las gestiones, actuaciones y presentaciones que lleven adelante ante el impacto producido por la demolición de una casa en una de las esquinas y sus consecuencias negativas, para el uso del espacio público y el buen vivir que generaría la construcción de un edificio en dicho sitio.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

Buenos Aires, 20 de julio de 2021

Sres y Sras Comuna 15:

Por la presente los y las abajo firmantes, vecinos de la Comuna 15, le solicitamos a Uds. una pronta resolución de los problemas que nos aquejan hace años y de los que ustedes ya fueron informados mediante múltiples quejas al 147, reclamos directos a la Comuna 15, a APRA, denuncia al Ministerio Público Fiscal Nro. 280198 y expedientes presentados Nro. EX-2021-17387828- -GCABA/ COMUNA15 y EX-2021-14511077- -GCABA-COMUNA15.

Vivimos en la zona fabril de Villa Ortízar, en las calles Montenegro, Estomba, Caldas, Tronador, Plaza y Girardot, zona olvidada por la Comuna y afectada por múltiples problemas, el mayor de los cuales es la presencia de fábricas y depósitos que incumplen con normas de convivencia vecinal y nos molestan a diario con sus desechos, sus camiones encendidos desde la madrugada, sus residuos en nuestros tachos y demás. Las fábricas utilizan y rompen las calles, destrozan árboles y canteros y nos contaminan sonora y ambientalmente. Tenemos evidencia disponible en forma de videos, audios y fotos.

Es por esto que les solicitamos a Uds. una reunión no presencial urgente con nosotros para poder contarles y mostrarles evidencia del uso indebido de la vía pública de las siguientes empresas: Dimex, Supermercado Vital, Tienda Lodiser, LABTESA S.A, principalmente.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos y Vecinas de la Comuna 15

Bale
Soriano
012683074

MARTA ESQUIVEL DOMINGO
209571460

NORMA RIO 3244
Silvia Carillo
DNI 22278807

MARTA DAUBOURDETTE
DNI 4404116

Silvia Carillo
DNI: 22278807

SILVANA GALARZA

DNI: 23.96970

26.441.408

Alfredo H. Gómez
DNI: 339632
OLGA CORDILLO
D.N.I. 16.324.250

Parodi Lema
DNI 0692791

Patricia Bonsor
DNI 5204779
Beatriz D. M.
6221206



cgpasquini.buenosaires.gob.ar
(+54 11) 4771-1960/1306
AV Córdoba 5690
(CTA14AAA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comuna 15
Gobernante de la Ciudad de Buenos Aires
Carlos Pasquini
Gerente Operativo de Gestión Comunal



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número: PV-2021-25316515-GCABA-COMUNA15

Buenos Aires, Jueves 26 de Agosto de 2021

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-25316507- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2021-25316507- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 26/08/2021

Usuario Caratulación: JORGE LUIS TERRILE (TERRILEJORGE)

Usuario Solicitante: JORGE LUIS TERRILE (TERRILEJORGE)

Código Trámite: GENE2101B - SOLICITUD CIUDADANO AL PODER EJECUTIVO

Descripción: Solicitud ciudadana.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 25227799

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: CARELLO LABOURDETTE

Nombres: SARA DEL CARMEN

Razón Social: ---

Email: SARACARELLO@HOTMAIL.COM

Teléfono: 1159124051

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: TRONADOR 412

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 1427

Observaciones: Solicitud ciudadana.

Motivo de Solicitud de Caratulación: Solicitud ciudadana.

JORGE LUIS TERRILE
Asistente administrativo
JUNTA COMUNAL 15
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Seguí lo comunicado en la reunión que tuvo
lugar en el día de hoy, acordamos un museo en
cuentro para el 15/09/21 a las 17 hs. en la
Plaza Malaver, para conversar los avances de los
requerimientos. –

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
MARTIN GARCIAZO
Presidente
Comuna N°15

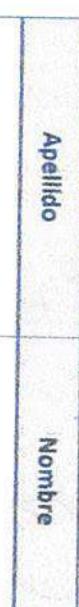
SOMOS LA

MALAVER

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
Rasino	BRISSA	43136901	Fragata 900	-	
Fernández	Alejandra	10234602	Casir 3751 L = B	1541669055	
COLLEN	Isabel	10134541	Estrondo 468	1167544992	
LISZTYC	Grando	16.161.401	Heredia 1221	114422251	
VALDERRAMA	Claudia	1603980	Heredie 1221	114422251	
Know	Sonia	28.422246	Roselli 1439	1549474399	
ESQUER	Cecilia	21731824	Herrera 1162	1156594408	
TERESA BASSO	MARINA	36164896	CABILLO 4033	1133216580	
VALDERRAMA	RODRIGO	24998606	PLAZA 1738	115411728	
MOJINA	M. CAROLINA	23804682	A. THOMAS 1378	35261620	
SILVONI	ALEJANDRA	24960115	Alfonso 1378	1131884659	
Kohane	PATRICIA	16454169	14 de Julio	-	
Golomb	MARINA	118669	1028	1549992745	
Molinero	ANGEL	94422265	MEREDITH 1413	11338866982	
Rodríguez	Celia	33936466	14 de Julio 1248	1137875375	

GASSMAN Scolopendridae 35204734

1559316607

Chlorod

Rosh
Seminary

1822-1823

rain
rule

۲۵

F. Esnewell

Constance
Florence

11691581833 Herring 965
115756 - 4440 Griswold 1828

Francesca Sartori

30654-88. *Consobrina olivacea*, 3592 m.s.n.m., Big
Horn Mts., Wyo., 1968.

1326 1348

SOMOS LA

MALAVER



Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
Lopezasquier	Carina	31751938	Frigga 1726	1123635514	Leandro
Bertoldo	Sofia	32351120	Guaucho 206	116801926	Maria
INSUR	PATRICIA	10.831212	Hokkaid 1158	13-5709098	Yustec
Molinari	EDUARDO	111.189.669	DEMOCRATICA 455	155719145	Enrico
Cocia	Alicia	4840923	OLANDONI 1501	45519325	Juan
Emrean	Miguel	92086936	Corral del 3250	44784576	Juliana
Rivale	Luis	29904508	V. DEL PINO 4130	1136533653	Leopoldo
Alvarez	SUSANA	6264295	TONKIO 127570	113653-0001	Lucas Jerez
Bresin	CAROL	33-090506	TONKIO 170	113-111-0100	Paula
ALGRANIKI	FRANCISCO	72263733	DOMA DO 970	1131591021	Patricia
Nadalida	Rosales	74621916	Alta Donadorkis 1151596386	1132493811	Rebeca
Pintos	Luis	31351163	Transitor 1054	1132493811	Renzo
MARMORIA	NORMA	22053101	ESTERNA 1361	1168364234	Thais
Beevin	Desirée	30.888694	Charlene 1584	113091-9042	Yanet
Krommier	Sergio	2245731	J.B. VIE 201	029155319827	Zully

Deltame Marcal 2473402 Transfer 1126 1580220142

Banda Anagur Frederic 37423420 Génova 1483 2216023579
Lafuent Flórencia 35822532 Génova 483 36 1162974636

Coti Furman Yaro 93513343 Triunfo 2985 9.a 1541708510
Muriel López María 2148307 José Luis 3400 2148307

Otro

CAVAN

LEAVY

MERCIA

1168 1160 113527341

1533728016

Rusti

Pizero

LOUZOS

CHARCONE 1690

1161053014

Sáenz

Andrés

Charlotte 1690

1161053014

García, M. Belén
Pérez

16497392 Fernández 322 1557508991

Ortiz

Sánchez

21281924 No sefi 1032 1141408361

Milone

PAUL F.

Universit Av. de la RDN

1342 16160381 Jumps

Cisneros

Com. 4

93918466 Acíor 482

115325952

Elizalde

Mark

23274549 Herederos

112184216

Feliciano

Guillermo

25,998.095

14 & 16/35

11-37036916

Colino

Tokunaga

28862659

Chancery 1380

1154173467

SOMOS LA MALAVER

NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado

Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
CORTIERRA	GUSTAVO	2245460	A 4to mas 360	156382210	
OBSTANTE	EDUARDO	7604517	16 DE ENERO 1040	152570665	
Tíberio	Ana María	5444422	Trovador 1611	155929056	
FRAGA	SUSANA	5329485	Guadalupe 872	1567485513	
Kelash	DESPÍN	39372982	Hacienda 915	1150260733	
Vinent	Florencia	3453303	Querand 1371	1163241686	
MENASZT	LUDÁN	29480915	14 DE JULIO 264	1169467923	
MILONE	JULIETA	3535850	CHONDOAN 1382	1540917544	
ZALDUN	MARINA	1654526	CHONDOAN 1342	1538101658	
YENNI	YENNI	23478930	PLAZA 748	1155667333	
SOLDO	GUILIANO	3690440	Bulnes 680	1154214013	
Rodríguez	FRANCISCO	36426505	MARIANO ACUÑA 1134629361		
Pérez	Florencia	36692552	ROSEN 1717	113168225	
CÉCCHINI	LEANDRO	23235347	ESTACIÓN 935	1130360309	
PARO	ROCCO	35268250	MONTENAIGUA 1556	1136992369	
LACLET	LOUIS S.	"	"	1167404284	

SOMOS LA MALAVER

NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL
Por la aplicación de la Ley 2116 de tránsito pesado
Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos
@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
ALTUNA	Facundo	31837164	14 de julio 10245B	1165384832	
DURANTE	JUAN MANUEL	31529026	ALU. 740m ²	1634 1144009865	
MOLINA	Hernán	2529509	Ciribone 15510	1167626964	
CERIBOLAZ	Therésia	36010733	Ciribone 1736	23015466033	
CRIBILONS	MATRÍN	38646814	Scalabriní 0018 1282	2364597166	
AFOLH	Felicio	2808907			
OTHE	Valeria	18000321			
FOASIER	Laura	28496192	Oncado 082856	17498192	
DEBORA	Diego	26365525	6a Junta 2918 205	1151028956	

**SOMOS LA
MALAVER**

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
ZICARELLI	CHAVÍA Mónica	14228888	BALVIRIANO 2212	15184445	Ley
Arenzola	Ana	4548865	ROSETTI 2033	15663533	Maria
DOEV	KATIA	36846138	V. AVILES 3842	1141752059	<u>DOEV</u>
BALBOLLA	ENACIO	29042666	PLAZA 773	1141752059	<u>DOEV</u>
FRIDMAN	RENISE	48162831	PLAZA 773	1159359628	<u>DOEV</u>
CANTU CUIT	KARIN	20685611	HEREDIA 1264	1559342119	Karen
Behnke	Behnke L	10814958	Helvética 1164	42053289	<u>DOEV</u>
HENDERSON	DAVID	12310240	Horacio BRY 3° 153018800	133224594	<u>DOEV</u>
Denevezian	Carolina	28315586	PERONIA 1246	133224594	<u>DOEV</u>
Sachet	SUSANA	1163196	A Thomas 1585	1709142	<u>DOEV</u>
GRANINI	YANNA	30275226	NORTHERNASS 156373849	133224594	<u>DOEV</u>
JOHNSON	Ronald	13024234	Av Thomas 1585, 1/3 160040	1141752059	<u>DOEV</u>
NEPOMACHI	LORENZO	51582524	TRONADE 1106	1141752059	<u>DOEV</u>

SOMOS LA MALAVER

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
Solo	CAMILA	34997655	Rv. Ballester 6959	1121765279	
MADRIÑEZ	DEJANNE	3788649	BELGRANO 4481	113856332	
MARTÍN TOLEDANO	MARÍA DEL CARMEN	15546221	40 JULIO 1067	1133940546	
WISNER	JUAN MARTÍN	31.595.419	ACUARDO 118	1167442805	
VEGA	RATIBIA	25.283.06	CHARONE 1651	1160435682	
TOLEDO	KAREN	25.31924	CHRISTINE 165	11524523115	
BODAN	LEDA MARÍA	42148213	Av. Rivadavia 5015	1140583065	
SÁEZ	ELIZABETH	353332877	12 PAULÉS 4715	1131772097	
HASSI	ELA	3526319	PLAZA 1413 1A	1589761953	
MOLINOS	MARICELA	32037115	PLAZA 1413 1D	112238863	
HERFERR	ROQUE	53908117	AV. ARAUJO 335	116711723	
HERTZ	ALEJANDRA	226595071	THOMAS 2300	115259530	
POMER	MARINA	26046844	ESTRELLA 955	1153179157	
SHABOLIKIEWICZ	PAOLO	20341312	PLAZA 1413	1152788219	
BAISCO	JOSE	30653469	NOSSA 1000	1151369500	

SOMOS LA NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado

Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
----------	--------	-----	-----------	----------	-------

JARDOHETTE	Marta	4404116	Montevideo 161245540138	Clara
------------	-------	---------	-------------------------	-------

Corsello P.	Sorita	25222259	Trovador 412	1559124057
-------------	--------	----------	--------------	------------

BAYLAN	Mirto	1302103	A. Seguí 2329	1559251563
--------	-------	---------	---------------	------------

WURINSKY	Diego	20526782	6. Núñez 1640	45523803
----------	-------	----------	---------------	----------

BASSO	CHRISTIAN	18353359	Routi 1442	1137221288
-------	-----------	----------	------------	------------

Bacheroit	Adolfo	11367754	Hormedrag 1145	1134080890
-----------	--------	----------	----------------	------------

OBERMAN	Muriela	15777510	Hdulce 5145	1158319855
---------	---------	----------	-------------	------------

Pichmeyer	Gabriel	30916685	Estombo 1402	1155671518
-----------	---------	----------	--------------	------------

Rozviles	Mario	35124044	Plaza 1090	1128345335
----------	-------	----------	------------	------------

Alfonsores	Ezequel	37930970	Plaza 1090	2477382369
------------	---------	----------	------------	------------

MARTINEZ	Tadiana	16744112	Roseti 1609	50207454
----------	---------	----------	-------------	----------

Agnelli	Martín	12025731	Calle A. López 2609	40225731
---------	--------	----------	---------------------	----------

Dossi	Aracete	4353655	Azurduy 1605	5558841668
-------	---------	---------	--------------	------------

Rossi	Luciana	28.605.879	Charrone 2031	1154979744
-------	---------	------------	---------------	------------

SOMOS LA MALAVER

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
@somosdeortuzar #conlaplazano



Jorge Luis



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
Orellada	Alessandro	23803448	Pueyrredon 1945 (s/n)	1130916265	<u>Asociado</u>
De Camerata	Gambetta	28044351	Caldas 1987	11-8438124	<u>DDT</u>
Fernández	Marcos	28.864.920	Chorroarín 1316	156880778	<u>Asociado</u>
Hayon	Heini	24.815.327	Devoto 2362	11-6482-101	<u>Asociado</u>
Arriola	Melissa	18.852.807	Gobernación 1398	1135049522	<u>Asociado</u>
Cirigliani	Marcos	18.852.807	Av. Gobernador 4969	11680552	<u>M.</u>
Bossio	Walter	3194103	Alvarado 19841	11680552	<u>Asociado</u>
D'Angelis	Luisa	3177911	Merced 1169	1167223074	<u>Asociado</u>
Capurro	Marianne	19025579	Esplanda 1402	1168031234	<u>M. Capurro</u>
Malenja	Eduardo	19025579	Esplanda 1402	1162569578	<u>Asociado</u>
Rodríguez	Wenceslao	1838838	Tracia 86	1158007030	<u>Asociado</u>
Ferruzza	Gabriel	13465063	M. Oscarze 3893	1166348725	<u>Asociado</u>
Pachner	Jorgem	2480623	Morlote 953	1135745389	<u>M.</u>
Carrión	Roberto	24122444	Uvierzo 12337	1540488660	<u>R.</u>
Lozano					<u>Asociado</u>
Emiliaño					<u>Asociado</u>

SOMOS LA
MALAVER

NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado

Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos

@somosdeortuzar #conlaplazahoy



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
PAREJO	Leticia	5637024	Calle 718 8ºC	45535735	Sra.
CAZANDE	Luciana	2627321	Mendoza 335 1ºB	153176282	Sra.
KUINA	Soledad	28437045	Plaza 920 3ºA	113277201	Sra.
FORNIK	Florina	2308246	Avalos 1000 826	11628412	Sra.
VALVERDE	Carolina	2262611	Jinárez 1000 328	116020282	Sra.
QUINTEROS	Martín	40126219	Arenales 977	1532484731	Sra.
KAMIKAWA KOICHI	Koichi	40009220	M. Achá 1066	112452366	Koichi
GARCIA SANTOS	KARA JAZMIN	40353322	Charlano 1645	-	Kara
PERONI PESINA MARÍA	Martí	35.933477	Charlano 1645	-	Martí
CASILLAS	Héctor	191081289	Cheslong 1645	-	Héctor
REBOLLEDO	Emiliano	32266541	R. Gutierrez 1281	-	Emiliano
FRATACAS	Lucía	34203437	Cardenio 2957	-	Lucía

BRUEHL

143

210W2513 CHANNEL 1231

**SOMOS LA
MALAVER**

NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL
Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
Por la aplicación de la Ley 1854 de generadores especiales de residuos
@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
Altuna	Darío	33857789	Querido 1613	116438286	
Milner	Ruth	4515511	Torres 184	155644591	
Lalli	Ariadna	14611872	Losetti 1276		
Ruda	Dario	21587543	Emilia 3775		
Iglesios	ANA	30926141	Casilda 1336	154039371	
Cetimodo	MARIA	3509723	Heredia 1158		
Fernandez	GUSTAVO	16.493743	Luis ONES 1449		
Torino	MARIE	10.202492	Lugone 1472	116448612	
Rodríguez	Sophia	28637959	Charlone 1645	1136383912	
Oeste	Brenda	39467733	charlene 1645	-	
Pereira	Sofia	35194809	Charlene 1645	1141888239	
Núñez	Diana	35.441.116	Trinidad 501	1158093264	

SOMOS LA MALAVER

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado
@somosdeortuzar #conlaplazano



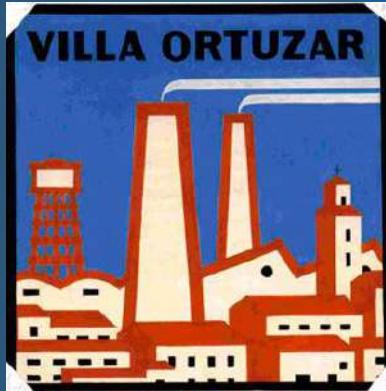
NO AL VANDALISMO DEL PATRIMONIO VECINAL

Por la aplicación de la Ley 216 de tránsito pesado

@somosdeortuzar #conlaplazano



Apellido	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Firma
LUCAS	MARÍN	24148059	Balneario Uruguay 6150	1162066366	
GASCON	Vanesa	35192039	Juárez y Chacabuco 412	1164920055	
DURSO	FLORENCIA	26769425	HERRÉDIA 1215	113267-6447	
HURTADO	Manuela	17737889	Villa 2982 8°A	1566183872	
LOPEZ	EDVILDO	12572733	A. Thomas 1625		
BENARDINO	AUSTIN	43011.056	HEREDIA 894	1533163232	
Rossi	Guadalupe	39038844	Av. Alvaro Thomas 1256	153010542	
TAURAN	SABRINA	43172352	Av. 220 2a 304	1133594050	
LAMBERT	JOHNNY	34396445	Estancia 465	1530054175	
PARODI	ERICO	32383891	ESTONIA 165	1153219870	
TOLUCA	Miguel	9255292	Av. Montevideo 1500	156420283	
CONTRALÓN	CUÍA	39914313	HEREDIA 1148	1163639423	



Vecinos de Villa Ortuzar

PETITORIO A LA COMUNA 15

Reunión 12/10/21

Vecinos del supermercado VITAL

PLAZA MALAVER
CABA CP 1427

A la Junta Comunal y el sr presidente de la Comuna 15 Martin Garcilazo:

Buenos días, nos dirigimos a ustedes para realizar un reclamo conjunto de la situación de nuestras cuadras comprendidas alrededor del supermercado Vital y el impacto socioambiental generado por el mismo.

Por este motivo pedimos a esta junta comunal y su presidente en calidad de representante de los vecinos de la comuna 15:

- 1) Gestionar una reunión con las autoridades /directivos del supermermayorista Vital , con participación de los vecinos (o algunos representantes) y el apoyo del equipo comunal mas funcionarios convocados de la ciudad (transito, higiene, vía peatonal, etc.)
Con la realización de una reunión previa vecinos y comuna para acordar instancias de mediación con el supermercado.
- 2) Elevar una carta dirigida al jefe porteño sr Horacio Rodriguez Larreta por la situación de la casa demolida en la plaza Malaver y el destino de dicho terreno junto a sus implicancias de impacto socioambiental.
- 3) Gestionar e interceder a una pronta respuesta de los funcionarios responsables y los reclamos del patrimonio vecinal vandalizado por años por la empresa supermayorista vital y lodiser sa

Transito: pedimos ordenamiento y cumplimiento de la ley 216 de tránsito pesado. Colocación de las señales correspondientes de tonelaje permitido.

Higiene: cumplimiento de la ley 1854 grandes generadores de residuos , su seguimiento y control por parte de las autoridades.

Arbolado: mantenimiento de las planteras y en específico de la vereda de Montenegro 1590 (esquina tronador) donde un arbusto impide el paso y acumulación de basura cuyo frentista seria edenor, sin cartel a la vista.

Inspectores: control de actividades comerciales y colocación de carteles de dicha actividad y habilitación correspondiente del GCABA expuesta en el frente del mismo local.

Via peatonal: veredas y rampas destruidas por las maniobras de camiones con acoplado. Colocación de bolardos, maceteros ,protección de las casas y el paso peatonal por veredas y calles sobre esta misma calle Montenegro 1500. Y las calles aledañas al supermermercado VITAL.

Los vecinos queremos resaltar especialmente dos temas urgentes por su peligrosidad y la posibilidad de una solución inmediata:

- POSTE CAIDO CON CABLEADO en la vereda de supermercado Vital frente a la altura de Montenegro 1566.
- POZOS Y BACHES PROFUNDOS en la calle Montenegro 1500.

Atentamente,
Vecinos del supermayorista VITAL, Villa Ortúzar.

